

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34957
Nombre	Derecho Constitucional
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	9.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultad de Derecho	2	Anual
1924 - Programa Doble Titulación CCPAA-Sociología	Facultad de Derecho	2	Anual
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPAA	Facultad de Ciencias Sociales	2	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	5 - Derecho	Formación Básica
1924 - Programa Doble Titulación CCPAA-Sociología	2 - Asignaturas obligatorias de segundo curso	Obligatoria
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPAA	2 - Asignaturas obligatorias de segundo curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
VIVANCOS COMES, MARIANO	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

RESUMEN

La asignatura de Derecho Constitucional es una materia de formación básica que se imparte en el segundo curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública.



Su objetivo es formar al alumnado en nuestro sistema constitucional. Para ello, en una primera parte del programa se realizará una introducción a la teoría de la Constitución (los fundamentos y principios básicos de nuestra Norma Suprema, con especial atención al principio de igualdad), y aquellos aspectos básicos relativos a la parte orgánica de la Constitución desde una perspectiva jurídica imprescindibles para la cabal comprensión del sistema de derechos y libertades diseñado en aquélla. Dicha aproximación jurídica básica al entramado institucional del Estado resulta complementaria con la que con mayor detenimiento y una perspectiva politológica se les ofrecerá en el siguiente curso del Grado.

Contenidos de la primera parte: Introducción al origen del constitucionalismo y su evolución. Concepto de Constitución y el análisis de sus principales contenidos. Poder constituyente y las garantías que el sistema establece para salvaguardar la primacía de la propia Constitución. Diseño institucional básico recogido en la Constitución, con especial atención al Tribunal Constitucional.

Los conocimientos adquiridos en esa primera parte del programa son necesarios para abordar la segunda donde se formará al alumno en los derechos y libertades reconocidos en la Constitución (parte dogmática) y en el sistema de garantías establecidos para su salvaguarda, tanto en el ámbito nacional como en el supranacional.

Contenidos de la segunda parte: Los derechos fundamentales en la Constitución Española, con especial atención al principio de igualdad como derecho subjetivo y como principio inspirador de las políticas públicas. Se realizará un análisis pormenorizado de cada uno de los derechos fundamentales y libertades de los individuos, destacando los elementos comunes a todos ellos y los mecanismos que existen para garantizar su eficacia frente a los poderes públicos y frente a los particulares (garantías jurisdiccionales y no jurisdiccionales).

Esta asignatura constituye una base para abordar posteriormente y con profundidad en otras asignaturas las diferentes políticas públicas, entre ellas las de igualdad, y los órganos e Instituciones del Estado (*Sistema Político Español*, que se impartirá en el tercer curso del Grado).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública

- Capacidad para relacionar y estructurar información proveniente de diversas fuentes y de integrar ideas y conocimientos de relevancia en las Ciencias Políticas y de la Administración Pública.



- Comunicar de forma efectiva, tanto por escrito como oralmente, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas a un público tanto especializado como no especializado.
- Poseer conocimiento y capacidad de comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relativas a las Ciencias Políticas y de la Administración Pública, así como al espectro de sus disciplinas de referencia.
- Usar de forma apropiada teorías, procedimientos y herramientas en el desarrollo profesional de las Ciencias Políticas y de la Administración Pública en un contexto real (especificación, diseño, implementación, despliegue y evaluación de soluciones).
- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.
- Conocer las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración Pública, así como de las ideas y formas de organización política.
- Conocer y saber analizar la estructura y funcionamiento de las Administraciones públicas.
- Conocer y saber analizar la planificación, gestión y evaluación administrativa, así como la de sus recursos financieros, siendo capaz de diseñar estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos.
- Conocer e interpretar los marcos políticos y sociales históricos para obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la prospección futura, manejar fuentes documentales históricas así como establecer análisis comparativos de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura está orientada a que el alumno afiance las siguientes competencias como resultado del aprendizaje:

- CA1: Conocer los derechos individuales y su sistema de garantías.
- CA2: Conocer y saber analizar el contenido sustantivo de los diferentes derechos.
- CA3: Saber analizar los mecanismos para resolver la colisión de derechos.
- CA4: Saber aplicar los mecanismos de garantía de los derechos fundamentales en el sistema jurídico español y en el ámbito internacional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. 1. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN.

Lección 1- EL DERECHO CONSTITUCIONAL

Lección 1- EL DERECHO CONSTITUCIONAL

- 1.- La amplitud del término Constitución.
- 2.- Origen y evolución del constitucionalismo.
- 3.- El contenido de una Constitución: notas materiales y formales.
- 4.- La Constitución como conjunto de principios, normas y conceptos jurídicos.



2. Lección 2- LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

- 1.- Las Constituciones del Estado democrático liberal.
- 2.- El constitucionalismo del Estado Social.
- 3.- Las implicaciones constitucionales de la declaración del Estado Social y Democrático de Derecho en España.
- 4.- La evolución del constitucionalismo español.

3. Lección 3- LOS ELEMENTOS DE UNA CONSTITUCIÓN

- 1.- Constitución formal y constitución material.
- 2.- Tipos de constituciones.
- 3.- El poder constituyente.
- 4.- Funciones de la Constitución
- 5.- La Constitución como norma primaria: aspectos básicos del sistema de fuentes del Derecho y su relación con la protección de los derechos fundamentales

4. Lección 4- LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

- 1.- Defensa ordinaria y defensa extraordinaria de la Constitución.
- 2.- El control de constitucionalidad de las actividades de los poderes públicos.
- 3.- Los diversos modelos de control de constitucionalidad de la actuación del poder legislativo.
- 4.- La reforma de la Constitución.
- 5.- La defensa extraordinaria de la Constitución. Poderes excepcionales y estados de excepción.

5. Lección 5- LOS PODERES PÚBLICOS COMO GARANTES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

- 1.- El Parlamento en su función de garante de los derechos fundamentales.
- 2.- Los derechos fundamentales frente a la Administración.
- 3.- El Poder Judicial como garante ordinario de los derechos fundamentales.
- 4.- El Ministerio Fiscal y los derechos fundamentales.
5. Principios constitucionales sobre la actuación de los poderes públicos y la salvaguarda de derechos.

6. 2. LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES.

Lección 6- EL PROCESO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA LIBERTAD DEL HOMBRE

- 1.- Evolución en el reconocimiento y protección de los derechos y las libertades: Primeras Declaraciones de derechos.
- 2.- Las generaciones de derechos.
- 3.- La universalización de los derechos y libertades.



7. Lección 7- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

1.- El sistema de los derechos fundamentales y libertades públicas en la Constitución Española de 1978.

El Título Primero de la CE.

- 2.- Los límites de los derechos fundamentales.
- 3.- La interpretación de los derechos fundamentales.
- 4.- Las condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales.

8. Lección 8- LAS GARANTIAS GENÉRICAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1.- Las garantías genéricas: la aplicación directa de los derechos fundamentales. La reserva de ley. El contenido esencial de los derechos fundamentales.

- 2.- Otras garantías genéricas.
- 3.- La vía administrativa (no jurisdiccional) de protección de derechos.
- 4.- El Defensor del Pueblo.
- 5.- La suspensión de los derechos fundamentales

9. Lección 9- LA PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1.- El derecho fundamental a la tutela judicial efectiva

2.- Los procesos especiales de protección de los derechos en los ámbitos administrativo, penal, laboral y civil.

- 3.- El Tribunal Constitucional: composición, organización y funciones
- 4.- El recurso de amparo constitucional
- 5.- La protección internacional de los derechos. El Tribunal Europeo de Derechos humanos.

10. Lección 10- LA CLÁUSULA GENERAL DE IGUALDAD

1.- La configuración del derecho a la igualdad.

2.- La transversalidad de la igualdad

3.- Discriminación y diferenciación. Las categorías sospechosas de discriminación

4.- La igualdad material: Las acciones positivas.

11. Lección 11- LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN Y LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

1.- La libertad de expresión y las libertades informativas

2.- El derecho de reunión.

3.- El derecho de asociación.

4.- El derecho de sufragio activo

5.- Derecho de sufragio pasivo y acceso a cargos públicos.

6.- Derecho de acceso a funciones públicas.



7.- El derecho de petición.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	90,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	90,00	0
Preparación de actividades de evaluación	5,00	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	15,00	0
TOTAL	225,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El alumno deberá adquirir las competencias y habilidades indicadas en los puntos 4 y 5 sobre las materias que figuran en los contenidos del programa (punto 6). Igualmente deberá adquirir la capacidad de analizarlos, interpretarlos y aplicarlos a diversos supuestos teórico-prácticos.

Para conseguir dicho objetivo, en el Plan por el que se aprobó el Grado en Ciencias Políticas se atribuyen a Derecho Constitucional 9 créditos ECTS, que implican 225 hs. de dedicación del alumno a lo largo del año académico.

Las actividades a desarrollar por el alumno serán fundamentalmente de tres tipos:

- Actividades presenciales (en el aula o lugar indicado) 90 hs.
- Actividades dirigidas (fuera del aula) 45 hs.
- Trabajo autónomo del alumno (fuera del aula) 90 hs.

La metodología a emplear y su dedicación horaria queda establecida del siguiente modo:

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

Las actividades presenciales se llevarán a cabo dos días a la semana a lo largo del primer y segundo cuatrimestre. Se realizarán actividades teóricas (exposición por parte del Profesor de los contenidos del programa), prácticas/dinámicas y actividades complementarias, unas en el aula habitual y otras fuera de ella.



Del horario fijado para cada asignatura en el plan de ordenación docente (POD) debe restarse un porcentaje de tiempo de clase que es el destinado a actividades complementarias, también presenciales. En el caso de que éstas no se realicen, deberá agotarse todo el espacio temporal fijado en el horario.

Así, las actividades presenciales son de tres tipos:

Actividades de docencia presencial :

Consistirán en la transmisión de conocimientos teóricos por parte de profesor de un modo dinámico, con acercamiento a los supuestos de la realidad actual y con anclaje en su razón histórica. (45 hs, véase cronograma Anexo a la guía del Profesor)

Actividades aplicadas:

Pueden consistir en: resolución de problemas, prácticas de ordenador, elaboración de proyectos, estudios y resolución de casos, simulaciones, examen de recortes de prensa, exposiciones públicas, trabajos colectivos, etc. Con suficiente antelación, cada profesor dará a los estudiantes las instrucciones necesarias sobre su realización. (30 hs. Véase guía académica anexa)

Actividades complementarias:

Son actividades de distinta naturaleza que se realizarán en el aula habitual en el horario reservado para la asignatura o en otro horario y día distinto, fundamentalmente en el caso de asistencia a jornadas, conferencias, visitas a instituciones, etc.

Entre las actividades complementarias se incluyen también las pruebas de dinámicas y conocimientos que se realicen (ej. Prueba o examen parcial, Prueba final global), las tutorías individuales o colectivas.

(15 hs.)

TOTAL actividades presenciales 90 hs

ACTIVIDADES DIRIGIDAS:

Se refiere a aquellas actividades no presenciales que los alumnos realizarán fuera del aula, bien como trabajo preparatorio para llegar al aula en condiciones para formar parte activa en el desarrollo de la clase de manera que conozcan con anterioridad los contenidos que se van a trabajar con el resto de los compañeros en el aula, bien para ayudar a consolidar conocimientos y habilidades que han sido trabajados previamente en clase (lectura de lección, asistencia a seminario, preparación de material para las actividades aplicadas, búsqueda de datos e información en internet...)

Elaboración trabajos individuales (5 hs)

Elaboración trabajos en grupo (5 hs)



Lectura previa lección semanal (30 min. semanales x 30 semanas= 15 hs.)

Preparación de actividades aplicadas/dinámicas (30 min. semanales x 30 semanas= 15 hs.)

Estudio y preparación de pruebas evaluables y examen global (5 hs.)

Total: 45 hs

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:

Se refiere al trabajo que el estudiante realiza de forma individual, fuera del aula y sin la dirección del profesor. Estudio de los contenidos y dinámicas para la adquisición de competencias, habilidades y conocimientos de la asignatura.

3 hs semanales x 30 semanas= 90 hs.

TOTAL: 9 Cr ECTS x 25 hs= 225 hs.

A lo largo del curso, el profesor podrá utilizar la plataforma virtual “Aula virtual” (<http://aulavirtual.uv.es/>) para depositar los materiales necesarios para que los estudiantes puedan trabajar en clase o fuera del aula y para comunicarse con los alumnos sobre cuestiones relativas a la asignatura.

EVALUACIÓN

Se utilizará el siguiente procedimiento de evaluación de competencias:



- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. En caso de realizarse prueba final oral la misma deberá ser grabada.
- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales; así como asistencia del estudiante a seminarios.
- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades. Las actividades de evaluación continua, por su naturaleza, no son recuperables en segunda convocatoria.
- Para la realización de las actividades aplicadas y complementarias, el profesor de la asignatura podrá utilizar la metodología del Aprendizaje-Servicio

La calificación global se distribuirá de la siguiente forma:

EVALUACIÓN CONTINUA	
Actividad evaluable 1	10%
Actividad evaluable 2	10%
Actividad evaluable 3	10%
Total evaluación continua	30%
PRUEBA FINAL (examen teórico-práctico). Podrá realizarse un examen parcial liberatorio con un valor del 35% de la nota en cuyo caso la prueba final tendrá un valor del 35% para los alumnos que hayan superado el examen parcial.	70%
TOTAL	100%

**REFERENCIAS****Básicas**

- ÁLVAREZ CONDE, E.: Curso de Derecho Constitucional, 2 vols. Tecnos, Madrid, última edición.
- ALZAGA VILLAAMIL, O. y otros: Derecho político español: según la Constitución de 1978, Madrid, Centro de estudios Ramón Areces, 2007
- ARAGÓN REYES, Manuel y AGUADO RENEDO, Cesar: Constitución. Estado Constitucional y Fuentes del Derecho. Temas básicos. Vol I, Civitas, última edición.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.), CÁMARA VILLAR, G. y otros: Derecho Constitucional, vol. I, Tecnos, Madrid, última edición.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.), CÁMARA VILLAR, G. y otros: Derecho Constitucional, vol. I, Tecnos, Madrid, última edición.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): Derechos y deberes fundamentales, deberes constitucionales y principios rectores (vol. II), Madrid, Tecnos, última edición.
- BASTIDA FREIJEDO, F: Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978, Tecnos, 2004.
- CASTELLÁ ANDREU, J. M. (ed.), COTINO HUESO, L. y otros: Derecho Constitucional Básico, 3.ª ed., Huygens Editorial, Barcelona, última edición.
- DE OTTO PARDO, I.: Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Ariel, Barcelona, 1987.
- DIETER, G.: Constitucionalismo y derechos fundamentales, Ed. Trotta, 2006.
- DÍEZ-PICAZO, Luis María: Sistema de derechos fundamentales, Madrid, Civitas, 2008.
- GARCÍA-ATANCE GARCÍA DE MORA, María Victoria; Aurora GUTIÉRREZ NOGUEROLAS, Antonia; NAVAS CASTILLO, Lucrecio REBOLLO DELGADO, Carlos VIDAL PRADO: Derecho constitucional III: derechos y libertades, COLEX, Madrid, 2003.
- GARCIA COTARELO, R. (comp.), Introducción a la Teoría del Estado, 2ª ed., Teide Barcelona, 1981.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, Yolanda: Los derechos en Europa, UNED, 2001.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, Yolanda: Derechos y libertades, Sanz y Torres, Madrid, 2006.
- JIMENA QUESADA, Luis: Sistema europeo de derechos fundamentales, Ed. Constitución y Leyes, Majadahonda, 2006.
- LÓPEZ GUERRA, L. y otros: Derecho Constitucional, 2 vols., Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- LÓPEZ GUERRA, L.: Introducción al Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, 1994.
- PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique: Los derechos fundamentales, Madrid, Tecnos, 2007.
- PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- SÁNCHEZ FERRIZ, R.: El Estado Constitucional: configuración histórica y jurídica. Organización funcional, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- SÁNCHEZ FERRIZ, Remedio: Estudio sobre las libertades, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995.
- REY MARTÍNEZ, Fernando (dir.): Los derechos humanos en España, un balance crítico, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- TORRES DEL MORAL, Antonio: Constitucionalismo histórico español, Dykinson, 2004.
- Código de leyes políticas, de cualquier editorial salvo indicación específica del profesor del grupo.



Complementarias

- Constitución española comentada, <http://narros.congreso.es/constitucion/index.htm>
- Derecho Constitucional I, OCW Universidad de Oviedo, <http://ocw.uniovi.es/course/view.php?id=770>.
- COTINO HUESO, Lorenzo: Asignatura completa en OCW con todo el material: <http://cort.as/0ra2> y manual en PDF en <http://cort.as/0ra0>
- ESCOBAR ROCA, Guillermo, Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos, Trama, Madrid, 2005.
- GIMENO SENDRA, Vicente: Los procesos de amparo. Civil, penal, administrativo, laboral, constitucional y europeo, Colex, Madrid, 2010.
- MARTIN CUBAS, J. (coord.): Constitución, Política y Administración. España 2017, reflexiones para el debate, Tirant lo Blanch, Valencia 2017.
- PEREZ TREMPES, Pablo: El Recurso de Amparo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- RUBIO LLORENTE, Francisco. (dir.): Derechos fundamentales y principios constitucionales (doctrina jurisprudencial), Barcelona, Ariel, 1995.
- VV.AA.: Derecho Constitucional I, en Base de Conocimiento Jurídico, www.iustel.com (solo accesible desde un ordenador conectado a la red de la Universidad o mediante conexión VPN)
- VV.AA.: Derecho Constitucional II en Base de Conocimiento Jurídico, www.iustel.com (solo accesible desde un ordenador conectado a la red de la Universidad o mediante conexión VPN)
- VV.AA.: Derecho Constitucional III, en Base de Conocimiento Jurídico, www.iustel.com (solo accesible desde un ordenador conectado a la red de la Universidad o mediante conexión VPN).
- TORRES DEL MORAL, Antonio: Prácticas y Esquemas de Derecho Constitucional Español, Madrid, 2008.

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional se halla disponible a texto completo en su sitio web www.tribunalconstitucional.es, que cuenta además

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Código de asignatura 34957

Nombre de asignatura: DERECHO CONSTITUCIONAL

Titulaciones:

- **Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública**
- **Doble Titulación CCPAA-Sociología**

**- Doble Titulación Sociología-CCPPAA****1. Contenidos.**

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

En los grupos en los que las clases presenciales se han sustituido por actividades asíncronas, no se mantienen los horarios y se ha dado libertad al estudiante para realizar las actividades de acuerdo con su propia programación. Se mantiene el volumen de trabajo total y las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. Las horas de actividades complementarias presenciales previstas (seminarios de profesores externos, visitas a las Cortes Valencianas, al Palau de la Generalitat o a otras instituciones) que no puedan realizarse en línea acrecerán a las horas de sesiones teóricas y/o de actividades aplicadas online. En algunos grupos se mantienen las sesiones programadas en las mismas fechas y horas con la misma duración, realizándose las sesiones a través de videoconferencias síncronas mediante creación de tareas “videoconferencia” en el Aula Virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate (BBC) el día y hora de la clase presencial.

En los grupos en los que las clases presenciales se han sustituido por actividades asíncronas, no se mantienen los horarios y se ha dado libertad al estudiante para realizar las actividades de acuerdo con su propia programación.

3. Metodología docente

En los distintos grupos se han utilizado alguna o varias de las siguientes herramientas: - Subida al Aula Virtual de los mismos materiales (presentaciones y apuntes) previstos en la guía original para la docencia presencial o de nuevos materiales elaborados o seleccionados ad hoc para la nueva situación de docencia no presencial - Actividades en Aula Virtual sobre materiales accesibles indicados por el profesor: comentarios de texto, de películas o de vídeos, resúmenes de libros, presentación de trabajos individuales o en grupo, casos prácticos, chats, comentarios a sesiones parlamentarias retransmitidas por canales de video institucionales, foros, chats y cuestionarios de repaso. - Sustitución de las clases presenciales por videoconferencias síncronas mediante creación de tareas “videoconferencia” en el Aula Virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate (BBC) el día y hora de la clase presencial - Sustitución de las clases presenciales por vídeos docentes o por presentaciones Power Point locutadas. Sistema de tutorías: Se mantiene el programa de tutorías virtuales (atención en 48 horas laborables máximo por correo electrónico) para los profesores participantes en dicho programa. En todo caso, en el horario de tutorías presenciales, atención síncrona por correo electrónico o mediante la tarea “videoconferencia” en el Aula Virtual y ejecución de esta por Blackboard Collaborate (BBC).

Algunos profesores están permanentemente disponibles por correo electrónico o mediante foro específico creado en Aula Virtual.

4. Evaluación



La ponderación entre la calificación obtenida en la evaluación continua y la obtenida en la prueba final podrá adoptar alguna de las siguientes formas en los diferentes grupos:- mantener lo establecido en la guía docente al comienzo del curso académico, es decir, la atribución de un 30% a la evaluación continua y de un 70% a la prueba final- o bien incrementar el valor de la evaluación continua sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar el valor del 50% sobre la calificación global. Se mantienen las notas resultantes de la evaluación continua y del examen parcial liberatorio (en los grupos en los que se haya realizado) obtenidas antes de la entrada en vigor del estado de alarma. El profesorado de cada grupo podrá establecer una nota mínima entre 4 y 5 en la prueba final para poder aprobar la asignatura.

La prueba de evaluación final (examen teórico-práctico) podrá adoptar alguna de las siguientes formas en los diferentes grupos:- Prueba oral mediante creación de tareas “videoconferencia” en el Aula Virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate (BBC) el día y hora indicado al estudiante. La prueba será grabada.- Prueba escrita mediante la creación de un cuestionario en Aula Virtual. Las preguntas podrán ser del tipo opción múltiple, respuesta corta o desarrollo (ensayo) y podrán ser tanto teóricas como prácticas basadas en un supuesto o texto incluido en el enunciado. Las preguntas podrán mostrarse a cada estudiante en distinto orden y una sola pregunta por pantalla sin permitir volver atrás. En las preguntas de opción múltiple las respuestas erróneas podrán descontar puntuación. El profesor podrá optar por permitir el uso de materiales para la realización de la prueba y determinará el tiempo límite para su realización. Para comprobar que el alumno realiza la prueba individualmente y sin usar material no permitido, el profesor podrá exigir a los estudiantes que se conecten mediante videoconferencia con la cámara y/o el micrófono activados o utilizar cualquier procedimiento que se arbitre desde las instancias competentes de la Universidad.- Trabajo académico de corte teórico-práctico y de carácter individual. El profesor de cada grupo podrá combinar las anteriores modalidades de prueba y de preguntas y ampliará y detallará por correo electrónico o en Aula Virtual la información sobre la forma de la prueba final y la nota mínima exigida en la prueba final para poder aprobar la asignatura. Si una persona no dispone de los medios para establecer esta conexión y acceder al Aula Virtual, deberá contactar con el profesor por correo electrónico en el momento de publicación de esta adenda a la guía docente. Los estudiantes que durante la realización de la prueba en línea tengan algún problema de conexión que les impida acceder o continuar con la realización de la prueba, deberán comunicarlo de inmediato al profesor por correo electrónico y se arbitrará una prueba individual, que se le realizará preferiblemente ese mismo día.

5. Bibliografía

La bibliografía recomendada se mantiene pues varios de los manuales y textos básicos son accesibles en línea. El profesor de cada grupo podrá en cualquier caso sustituir la bibliografía recomendada por otra bibliografía accesible en línea o por otros materiales en Aula Virtual:- Apuntes y presentaciones de elaboración propia o de libre acceso- Manuales y bibliografía más específica disponible en la Biblioteca Virtual de Tirant lo Blanch (<https://biblioteca.tirant.com/cloudLibrary/login/auth>), de acceso libre y gratuito para los alumnos de la UV hasta el 31 de agosto de 2020 (mediante conexión vpn).- Artículos de libre acceso o a través de bases de datos accesibles mediante conexión vpn- Legislación electrónica.- Sinopsis de los artículos de la Constitución (<https://app.congreso.es/consti>).- Bases de datos de jurisprudencia de libre acceso o accesibles mediante conexión vpn.- Otros recursos complementarios disponibles en sitios web institucionales como video tutoriales del Congreso de los Diputados, vídeos en el servidor MMedia, la serie Pensat i Dret de la Facultad de Derecho o la serie Tot Clar? del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración en MediaUni.